

**Acreditación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal**  
Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

El suscrito Segundo Comandante y Ordenador de Gasto del Comando Aéreo de Combate N° 3, acredita que en el Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 3 no existe personal de planta para ejecutar las actividades de AUXILIAR DE ENFERMERIA, de acuerdo con el objeto descrito en el estudio previo sustento del proceso contractual debido a que:

|   |   |
|---|---|
|   | No existe personal en planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio |
| X | Existe personal en planta, pero no es suficiente.   |
|   | El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.                  |

Dado en Malambo - Atlántico a los 08 días del mes de enero del 2026.



**Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ**  
Segundo comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM 3  
Ordenador del Gasto

  
Elaboró: : AT. AYLIN PAOLA BLANQUICETT MORALES/ Talento Humano ESM

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**  
Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo, Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) -  
[tramiteslegales@fac.mil.co](http://www.fac.mil.co) [www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)